

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 17 del Reglamento (EU) No. 596/2014, de Abuso de Mercado y 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “NH Hotel Group” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración extraordinario celebrado en el día de hoy, D. Alfredo Fernández Agras, Consejero con la calificación de Dominical en representación de los fondos gestionados por Oceanwood, ha puesto todos sus cargos a disposición del Consejo y ha presentado su correspondiente dimisión como consecuencia de la venta por dichos fondos de un 5,736% del capital social de NH Hotel Group (registro CNMV nº 268996 de fecha 10 de agosto de 2018).

A la vista de la vacante producida, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de Consejero por el procedimiento de cooptación de D. Alfredo Fernández Agras, con la calificación de Otro Externo, así como de Presidente del Consejo de Administración, todo ello previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Dicho nombramiento por cooptación estará vigente hasta la próxima Junta de Accionistas de la Sociedad, momento en el que será sometido a la ratificación de ésta.

Madrid, 13 de Agosto 2018

Carlos Ulecia
Secretario General